



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



28° CONSEJO DIRECTIVO

33a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 de Septiembre al 1° de Octubre de 1981

RESOLUCION

CD28.R42

RESOLUCIONES DE LA 34a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DE INTERÉS PARA EL COMITÉ REGIONAL

EL 28° CONSEJO DIRECTIVO

Vistas las resoluciones de la 34a Asamblea Mundial de la Salud que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana ha señalado a la atención del Consejo Directivo como Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (Documento CD28/8 y Adds. I y II);

Vista también la Resolución WHA34.381 sobre la función del médico y de otros trabajadores sanitarios en el mantenimiento y en la promoción de la paz como primer factor de logro de la salud para todos; y

Enterado por el Director de las actividades que se realizan en la Región en los diversos campos,

RESUELVE

Tomar nota de las resoluciones de la 34a Asamblea Mundial de la Salud contenidas en el Documento CD28/8 y Adds. I y II y la Resolución WHA34.38 sobre la función del médico y de otros trabajadores sanitarios en el mantenimiento y en la promoción de la paz como primer factor del logro de la salud para todos y pedir al Director que tome las medidas pertinentes para asegurar que sus intenciones y propósitos sean comunicados a los Gobiernos Miembros.

Sept.–oct. 1981 DO 180, 49